

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37356**

**Guayaquil, 01 de agosto de 2024**

**Asunto:** SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO FINAL DE CONSULTORIA DEL CONTRATO No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, SUSCRITO CON EL ING. JUAN CARLOS HERRERA.

Señor Contador

Walter Ernesto Merchan Cepeda

**Director Administrativo Financiero - GLR**

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

En su Despacho

Luego del proceso correspondiente, el Mgs. Victor Molina Sigcho, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución de Adjudicación No. CNEL-GLR-ADM-2023-0127-R del 29 de junio del 2023, al oferente JUAN CARLOS HERRERA CALVACHE con RUC: 0924990997001, el proceso de Licitación de Obra No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001 cuyo objeto es la "GLR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR- S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD", por el monto de USD \$ 16.940,00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

Con fecha 06 de julio de 2023 se suscribió el contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, cuyo plazo de ejecución es de CIENTO CINCUENTA DÍAS (150) calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución de plazo contractual de la obra a ser Construida, es decir la "GLR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR – S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD" correspondiente al proceso No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001.

La Cláusula Cuarta – PRECIO Y FORMA DE PAGO del Contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, establece que:

4.1 El precio del contrato de consultoría es de USD\$ 15.125,00 (Quince mil cientos veinte y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

4.2 Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada, por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos:

## Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37356

Guayaquil, 01 de agosto de 2024

- Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas.
- Validación por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR, que el contratista de la Obra ha enviado los Formularios e Informes de la parte ambiental de manera mensual para cada proyecto, conforme a la normativa vigente de CNEL. (La validación será mediante correo electrónico institucional o Quipux).
- Factura respectiva.

Considerando mediante Informe de Fiscalización de fecha 08 de marzo del 2024, el Ing. Juan Carlos Herrera en calidad de Fiscalizador del contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001 presenta su Informe Final de Consultoría y el 19 de julio del 2024 se firma el ACTA DE RECEPCION DEFINITVA DE CONSULTORIA DE FISCALIZACIÓN entre el consultor, administrador de contrato y delegado técnico de recepción por parte de la contratante CNEL EP. Razón por la cual solicito a usted se proceda con el pago del 21.91% del contrato por concepto de PAGO FINAL para lo cual presenta la factura No. 001-100-000000007 de fecha 1 de agosto del 2024, por un monto de USD \$ 3.810,97 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que INCLUYE IVA.

Debido a que, en este contrato no se estipuló garantías por el buen uso de anticipo, no se deberá realizar amortización de anticipo.

A continuación, se detalla los valores planillados desagregados por código PAI:

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37356

Guayaquil, 01 de agosto de 2024

ITEM	PROYECTO	CODIGO PA	CONTRATADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA FINAL	PLANILLA A	MONTO PAGAR
1	GLR-FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR S/E MAGRO DEL PROGRAMA BID V GD	220907010117	\$15,125.00	\$ 4,877.81	\$ 6,933.30		\$ 3,313.89	\$ 3,313.89
	SUBTOTAL		\$15,125.00	\$4,877.81	\$6,933.30	\$11,811.11		<b>\$6,933.30</b>
	IVA		\$1,815.00	\$585.33	\$831.99	\$497.08		<b>\$497.08</b>
	TOTAL CON IVA		\$16,940.00	\$5,463.15	\$7,765.29	\$3,810.97		<b>\$3,810.97</b>

Datos del contratista:

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA CALVACHE

RUC: 0924990997001

Dirección: PROVINCIA: GUAYAS; CANTÓN: GUAYAQUIL; PARROQUIA: TARQUI; SAMANES 6 MZ 979 SL: 8; GUAYAS – ECUADOR

Teléfono: 0992080505

E-mail: jherrera.fiec@gmail.com

Así también, cumpliendo con el Control de Documentos Soporte para el Pago por Contratación de Bienes y/o Servicio, se entregará en el Pull financiero de CNEL EP UN

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-37356**

**Guayaquil, 01 de agosto de 2024**

Guayas Los Ríos toda la documentación requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. David Gabriel Cuenca Alvarado

**Cédula:0926035544**

Anexos:

- oficio\_no.\_ofc-dc-sp-021\_bid-11223-rsnd-cnelglr-di-sp-002-signed.pdf